JUNTA I[illegible]CIADORA

de la suscricion nacional destinada á manifestar la estimacion del pais hácia el inventor del Ictineo D. Narciso Monturiol.

Reunidos los individuos de esta Junta para llevar á cabo el primitivo pensamiento á que debió su formacion, se encuentran á la mitad de su tarea con la agradable sorpresa de que el Gobierno, adelantándose á los deseos del país, ofrece á Monturiol en Real órden de 12 de julio, el arsenal de la Marina militar que este elija con todos los recursos que reclame ya en materiales de todas clases como en operarios, para construir por cuenta del Estado un nuevo Ictíneo de mayores proporciones que el que sirvió para la prueba oficial de Alicante, á fin de que el inventor pueda practicar con él en mas grande escala los ensayos y esperimentos necesarios á la completa solucion de la navegacion submarina.

La aparicion de la indicada Real órden no ha podido menos de sernos altamente grata, puesto que, sobre justificar con toda la autoridad del Gobierno la necesidad inmediata de construir un nuevo Ictíneo, primera parte y la mas esencial del pensamiento en que creimos deber traducir los deseos del país, nos demuestra que el Estado, asumiéndose esta parte de nuestro cometido, conviene en la bondad de la idea, puesto que la prohija haciéndola suya en lo que constituye su esencia.

Ocioso fuera manifestar que esta Junta, por deber y por motivos de alta consideracion, deja desde hoy esta tarea á la iniciativa y celo del Gobierno; pero no por esto puede creerse libre completamente de la honrosa mision que le ha sido confiada.

A dos objetos han debido dirigirse las miras de esta Junta, intérprete de los deseos de la nacion evidentemente manifestados por la prensa de Madrid y del resto de España al emitir la idea de la suscricion nacional en favor de D. Narciso Monturiol. Son estos dos objetos, el invento y la persona del inventor.

Encontrándonos hoy en el caso de prescindir del primero, no por esto hemos de abandonar el pensamiento en lo que atañe al segundo.

El Gobierno toma bajo su proteccion el invento; al país toca ahora pensar en el inventor.

No debemos, no podemos olvidar que Monturiol, despues de once años de profundísimos estudios y penosos trabajos que han encanecido prematuramente sus sienes, se encuentra hoy, agotados sus propios recursos y los de sus generosos amigos, reducido á un estado que no es por cierto, en el siglo diez y nueve, el que debe gozar un hombre que ha sacrificado en aras de la ciencia, en honra de su patria y en bien de la humanidad los mas bellos años de su vida, descuidando sus propios intereses y con ellos su porvenir y el de sus hijos.

Monturiol tiene derecho á esperar que esta nacion, que mañana reportará esclusiva ó principalmente las inmensas ventajas de su descubrimiento, no le dejará hoy en medio de la situacion á que tan noble propósito le ha traido.

Atender hoy á esa situacion, es un deber en todos los españoles.

En este concepto se dirige esta Junta al país, con verdadera fe, con entera confianza, escusando todo género de escitaciones que no necesitan por cierto el patriotismo del pueblo español y el sentimiento general de que fué esta misma Junta primera é inmediata consecuencia.

Al suscribirse todos sus individuos, no lo hacen por el afan de ser los primeros, sino porque creen que por ellos debe empezar á cumplirse lo que han llamado antes un deber.

A fin de que de parte de todos sea libérrima la imposicion, y en la variedad de precedentes encuentren todas las voluntades su medida, pone esta Junta á continuacion la cantidad por que se ha suscrito cada uno de sus individuos, y una série de imposiciones, algunas muy modestas, pero que no por esto dejan de llenar el noble objeto á que se dirigen, cual es poner á la libre disposicion de Monturiol un donativo que empiece á compensarle tantos sacrificios en tan digno propósito empleados.

Así, á todas las clases como á todos los individuos de la sociedad será dado inscribir su nombre en el gran libro de la suscricion nacional, cuyas brillantes páginas no serán las menos elocuentes en la futura historia de la navegacion submarina.

Barcelona 7 de agosto de 1861.

El presidente, Domingo Dulce. — Ignacio Llasera y Esteve. — Francisco Nuñez Gaona. — José Rodriguez Soler. — José Santa-María. — Víctor Arnau. — Baltasar Fiol. — Francisco Permanyer. — Pablo Milá. — Manuel Girona. — José María Serra. — Sebastian Anton Pascual. — Antonio Brusi. — Antonio Barrau. — José de Letamendi. — Francisco Puig y Esteve. — Narciso Ramirez. — Cárlos de Silonis. — Francisco Barret. — José Antonio Muntadas. — Francisco Rahola. — Juan Tutau. — Joaquin Font y Vilá. — Mariano Flotats. — Julian Maresma. — Manuel Torrens y Ramalló. — José Anselmo Clavé. — Claudio Lorenzale. — Francisco Santonja. — Pablo Sensat. — Felipe Espinet. — Francisco Rifá. — Ceferino Tresserra. — Antonio Altadill, secretario.

No firman por hallarse ausentes los vocales, señores D. Nicolás de Peñalver, D. José Xifré, D. Eduardo Gasset y Matheu, D. Juan Mañé y Flaquer y Baron de Monclar.

Lista de la suscricion nacional en favor de D. Narciso Monturiol, inventor del Ictineo.

NOMBRES.	*Rs. vn.*
Escmo. Sr. D. Domingo Dulce, capitan general de Cataluña.	1000
Escmo. Sr. D. Ignacio Llasera y Esteve, gobernador civil de Barcelona..	500
Escmo. Sr. D. Francisco Nuñez Gaona, comandante del tercio y provincia de Barcelona.	320
Escmo. Sr. D. Nicolás de Peñalver, regente de la audiencia territorial de Barcelona (ausente).. . .	
Escmo. Sr. D. José Rodriguez Soler, general 2.° cabo del distrito militar de Cataluña.	320
M. I. Sr. D. José Santa-María, alcalde corregidor de Barcelona..	320
M. I. Sr. D. Víctor Arnau, rector de la universidad de Barcelona.	200
M. I. Sr. D. Baltasar Fiol, alcalde constitucional de Barcelona..	200
Sr. D. Francisco Permanyer, diputado á Córtes.. . .	200
„ José Xifré y Casas, diputado á Córtes (ausente).	
„ Eduardo Gasset y Matheu, diputado á Córtes (ausente)	
„ Pablo Milá y Fontanals, presidente del Ateneo catalan..	800
Escmo. Sr. D. Manuel Girona.	2000
Sr. D. José María Serra.	2000
„ Sebastian Anton Pascual.	320
„ Antonio Brusi.	320
„ Antonio Barrau..	200
„ José de Letamendi, catedrático de Anatomía. .	200
M. I. Sr. baron de Monclar (ausente)	
M. I. Sr. arcipreste D. Francisco Puig y Esteve. . . .	100
Sr. D. Juan Mañé y Flaquer (ausente).	
„ Narciso Ramirez..	100
„ Cárlos de Silonis, catedrático de la Facultad de Medicina.	200
„ Francisco Barret...	200
„ José Antonio Muntadas..	300
„ Julian Maresma, cura-párroco de San Jaime..	100
„ Manuel Torrens y Ramalló, presidente del Círculo Artístico Industrial.	100
„ Mariano Flotats.	100
„ Francisco Santonja.	100
„ Benito Jordi.	100
„ Pablo Sensat.	200
„ Claudio Lorenzale.	100
„ José Anselmo Clavé.	200
„ Felipe Espinet..	100
„ Francisco Rifá.	100
„ Francisco Rahola.	200
„ Juan Tutau..	200
„ Joaquin Font y Vilá..	200
„ Ceferino Tresserra..	100
„ Antonio Altadill.	100
Sr. D. José Delmas y Riba.	90
„ José María Torres..	30
„ Juan Pomareda..	19
„ Pedro Antonio Villa.	60
„ Juan Mauri..	20
„ Pablo Milla..	70
„ José Fort..	10
„ José Calaf.	4
„ Nicasio Muner.	38
„ Antonio Gimeno.	80
„ Federico Ventosa.	8
„ Adolfo Roig..	5
„ Mariano Samper.	12
„ Ignacio Villalon.	14
„ Tomás Puga..	24
„ Benito Sans.	6
SUMA.	12290

Barcelona.—Imp. de Narciso Ramirez, Escudillers 40.—1861.